



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación numero 141
0500131050132021-0286-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por el señor **ALONSO DE JESUS ALVAREZ PATIÑO** en contra de **COLPENSIONES**, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, el dictamen realizado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el cual, puede ser consultado [AQUÍ](#).

Descargue por favor los archivos, pues el vínculo tiene fecha de caducidad.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

Sssabogados2020@gmail.com

Dependenciajudicial2020@gmail.com

"Katerine Arango" <palacioconsultores.colp@gmail.com>

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 16/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb173620fe7e5db465a11700be069baf4edd402521bc2e1706168caafbe914a**
Documento generado en 15/02/2022 06:52:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>